

Boletín Oficial



PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y **BOLETIN OFICIAL**.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	11 25
Trimestre..	25	Trimestre..	35 75
Seis meses..	45	Seis meses..	65 25
Un año..	83	Un año..	115 50

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe política respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 20 de Julio)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

drid cuando sean llamados; en la inteligencia de que si lo fueren y no se presentaren sin motivo legal, previamente justificado, perderán sin apelación su derecho al examen.

Los aprobados anteriormente y los que lo vayan siendo en lo venidero y no la tengan ya presentada, deberán entregar desde luego, é ir entregando en

lo sucesivo, sus partidas de bautismo ó la inscripción de su nacimiento en el registro civil, en el Negociado 1.º de la Dirección general, sección de Telégrafos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Córdoba 17 de Julio de 1896.—El Jefe del Centro, Matías de P. Blanco.

de la declaración de herederos son los referidos doña Dolores, doña María Luisa, don José, doña Adela, doña Pilar, don Fernando y doña María de Rioja y Muñoz, hermanos de padre del don Francisco de Rioja y López.

Y al mismo tiempo que hago público la muerte sin testar del don Francisco de Rioja y López y el grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamo á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia, la de Madrid y Málaga.

Dado en Córdoba á quince de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—A. Alonso Solano.—El actuario, Félix Nogués.

CUERPO DE TELEGRAFOS

Número 2123

CENTRO DE CORDOBA

Anuncio

La Dirección general del cuerpo, en circular fecha 1.º del actual, dice lo siguiente:

"Para continuar el examen de los comprendidos en el art. 2.º del Real decreto de 9 de Agosto de 1894, y comenzar el de los del art. 3.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1895, y Reales órdenes de 1.º y 28 de Febrero último, se constituirán en la Dirección general un Tribunal presidido por el Inspector de distrito don Aureliano Vazquez Figueroa y Canales, y en el que figurarán como vocales el director de sección de tercera clase don Miguel Moreno y Curruchaga y el subdirector de sección de primera clase don Francisco Rey y Gutiérrez.

Los ejercicios se reanudarán, para los del decreto del 94, el día 15 del corriente Julio, llamando la Dirección á los examinados en la forma que lo permitan las necesidades del servicio, y comenzarán, para los del decreto del 95 y citadas Reales órdenes, el día 3 del próximo Agosto, llamando á examen el Presidente del Tribunal por el orden de las relaciones formadas, alternando los unos con los otros, y entre sí los cuatro grupos.

Deberán, por consecuencia, todos los interesados, cuidar de hallarse en Ma-

Estadística Sanidad

Núm. 2131

Fallecimientos ocurridos el día 15 de Julio

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Andrés	Hembra	Soltera	2 años	Sarampión
Santa Marina	Idem	Idem	5 meses	Fiebre palúdica
Idem	Idem	Viuda	35 años	Reumatismo
Salvador	Varón	Soltero	3	Fiebre pernicioso
San Miguel	Hembra	Soltera	7	Peritonitis
San Francisco	Idem	Idem	3 meses	Enteritis
Salvador	Varón	Soltero	17 años	Asfixia por sumersión
Catedral	Hembra	Soltera	60	Disenteria

Córdoba 15 de Julio de 1896.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando la Calle.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2133

EDICTO

Don Antonio Alonso y Solano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y por ante el actuario que refrenda, se sigue expediente á instancia de doña Francisca de Paula Muñoz, viuda de Rioja, de esta vecindad, como madre y representante legal de su menores hijos doña Dolores, doña María Luisa, don José, doña Adela,

doña Pilar, don Fernando y doña María de Rioja y Muñoz, sobre que se les declare á estos herederos abintestato de su hermano de padre don Francisco Rioja y López, de estado soltero, de veinte y cuatro años de edad, natural de Madrid, empleado y domiciliado en la ciudad de Málaga, calle de Málaga, número trece, segundo, cuyo último domicilio fué en repetida capital, donde falleció el día quince de Enero último sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

Las personas á cuyo favor se preten-

MINISTERIO DE ESTADO

Número 2132

SECCION TERCERA

OBRA PIA

Copia.—"Procura general de Tierra Santa en Jerusalem.—El infrascrito Procurador general de Tierra Santa declara haber recibido del Sr. Cónsul de España en esta ciudad la suma de pesetas 42567'20, importe de una letra á ocho días vista, dada por el Banco de España á cargo de los señores Goguel y Comp.ª, de París. De cuya suma las pesetas 42390'20 son producto de las limasnas recaudadas por las Comisarias de Diócesis á favor de estos Santos Lugares durante el año económico de 1894-95; y pesetas 77 son resultas de la cuenta anterior, ó sean, las cantidades de 11, 56 y 10 pesetas recaudadas respectivamente por las Comisarias de Badajoz, Ciudad Rodrigo y Tudela durante el año económico de 1893-94.—Jerusalem 2 de Agosto de 1895.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procura).—Excelentísimo señor don Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra pía en Madrid."

Está Conforme: Ramón Gutiérrez y Ossa.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

Relacion de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etcétera, y remitidas por los mismos á este Centro, durante el ejercicio de 1895-96, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	Pesetas Cts.
Albarracin	16 Marzo 1896	D. Telesforo Jiménez	Entrega D. Joaquin Navarro	15
Alcántara	4 Noviembre 1895 5 Junio 1896	Bruno Diaz Rosado	Idem D. Antonio Claver 12 Idem D. Jerónimo Maza 11	23
Almería	27	Antonio Nieto	Idem el Comisario á la mano	190
Astorga	25 Enero	Joaquin García	Idem	37 50
Avila	24	Raimundo Pérez Gil	Letra c/ al Banco de España	146 45
Badajoz	22 Junio	José Henares	Chéque c/ idem	129
Barcelona	6 Abril	Tomás Sánchez	Letra c/ idem	483 50
Burgos	22 Noviembre 1895	Gerardo Villota	Idem	378 63
Cádiz	13 Febrero 1896	Félix Soto	Idem c/ Viuda de Moreno	113 27
Calahorra	22 Junio	Juan Francisco Ruiz de la Cámara	Entrega D. Rafael Moreno	625
Canarias	31 Enero	Bernardo Cabrera	Letra c/ al Banco de España	291 08
Cartagena	20 Abril	Rafael Alguacil	Idem	470
Ceuta	8 Enero	Antonio de los Reyes	Libranza del Giro mútuo	5 60
Ciudad Real	17 Junio	Eloy Fernández	Letra c/ G. Rolland	75
Ciudad Rodrigo	9 Marzo	José González Sistiaga	Entrega D. Alejo Hernández	76
Córdoba	9 Junio	Pedro Moreno	Idem el Sr. Marqués de Casa Castillo	445 85
Coria	8 Abril	Juan Centeno	Libranza del Giro mútuo	9
Granada	28 Febrero	Marcelino Toledo	Letra c/ D. Luis Roy	800
Habana	30 Junio	Francisco Clarós	Entrega "Canduela y Comp."	8794 95
Huesca	30	Pablo Hidalgo	Remesa en metálico	225
Ibiza	9	Juan Torres	Idem	20
Jaca	18	Lucas García	Idem	250
León	8 Mayo	Juan de la Cruz Salazar	Letra c/ al Banco de España	1089 75
Lérida	27 Junio	Crescencio Estorzado	Libranza del Giro mútuo	20
Lugo	17 Marzo 4 Octubre 1895	Tomás Suárez	Idem	21
Madrid	8 Enero 1896 8 Abril 30 Junio	Valentin Callejo, Guarda Almacén de Santuarios de esta Corte	Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre del 95 232 44 Idem por Octubre, Noviembre y Diciembre de idem 284 Idem por Enero, Febrero y Marzo 96 403 05 Idem por Abril, Mayo y Junio idem 502 35	1421 84
Idem	17 Abril	E. M. Superiora de las Salesas	Entrega como limosna	25
Mallorca	30 Junio	D. Matías Company	Letra c/ D. Carlos Herraiz	472 06
Manila	26 Febrero	Bernabé del Rosario	Idem c/ Credit Lyonnais	2697 60
Menorca	20 Marzo	Lino Singla	Idem c/ E. Sainx é Hijos	612 79
Mondofiedo	20	Jesús Carrera	Libranza del Giro mútuo	370
Orense	10 Junio	Salvador Martinez	Idem	23
Orihuela	16 Abril	Bartolomé Martínez	Letra c/ Unión Banck	851 16
Oviedo	20 Enero 23 Mayo	Antonio Sánchez Otero	Idem c/ al Banco de España 1000 Remesa en metálico 500	1500
Palencia	10 Junio	Juan Antonio Castillón	Letra c/ D. Luis Roy	53 25
Pamplona	7 Enero	Juan Cortijo	Idem c/ al Banco de España	3543 40
Puerto Rico	5 Marzo	Miguel Herrero	Idem c/ E. Sainx é Hijos	172 40
Salamanca	20 Enero	Juan Antonio Vicente Bajo	Entrega á la mano el Comisario	523 16
Santander	10 Junio	Wenceslao Escalzo	Letra c/ al Banco de España	100
Santiago	13 Enero	Ricardo Rodríguez	Idem c/ al Crédit Lyonnais	209 25
Segorbe	22 Mayo	Gregorio Peñaiva	Libranza del Giro mútuo	31
Segovia	27 Junio	Salvador Guadilla	Entrega D. Ricardo Torres	50
Sevilla	30 Diciembre 1895	José María Vidal	Idem D. José Rejos	796
Sigüenza	27 Enero 1896	Juan Pastor	Libranza de Giro mútuo	15
Tarazona	8	Joaquin Carrión	Idem	95
Tenerife	20	Vicente González	Idem	171 54
Teruel	20 Febrero	Francisco Cerezo	Entrega á la mano el Comisario	121 60
Toledo	19 Junio	Salvador Valdepeñas	Letra c/ al Banco de España	1824 84
Tortosa	8 Febrero	José Aguiló	Libranza del Giro mútuo	147
Urgel	6 Abril	Vicente Porta	Letra c/ P. Alfaro y Comp. ^a	90
Valencia	9 Enero	Salvador Montesinos	Idem c/ al Banco de España	5300
Valladolid	11 Julio 1895	Francisco Herrero	Idem c/ á D. Alejandro Bacqué	490
Vich	9 Mayo 1896	Ramón Folcra	Idem	80
Vitoria	8 Enero	Andrés González de Suso	Idem c/ al Banco de España	2977 54
Zaragoza	10 Junio	Hermenegildo Gospar	Libranza del Giro mútuo	30
TOTAL QUE SE REMITE.				58959 01

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Cuenca, Jaen, Málaga, Osma, Santiago de Cuba, Tarragona y Zamora. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Barbastro, Guadix, Plasencia y Tuy, Y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna, las de Gerona y Tudela.

Importa la presente relación las figuradas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y nueve pesetas y un céntimo, salvo error.

Madrid 1.º de Julio de 1896.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º; El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

Entersa la Corporación, por unanimidad, acordó refutar los argumentos que dicho arrendatario expone en su recurso y autorizar al señor Alcalde para que fundado en ella se dirija por conducto del señor Delegado al indico Centro superior, á fin de que este, con vista de antecedentes, resuelva lo que estime de justicia.

M E S D E M A R Z O

Sesión del día 1.º

Presidencia

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda nombrar á don Bruno del Rey Romero, Secretario de la Corporación, para que en nombre y representación de esta pase á Córdoba y Hacienda al objeto de gestionar en las oficinas de teres para el Municipio.

De conformidad con el art. 29 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877, se aprueba con carácter definitivo la lista de electores para la de Compromisarios en la de Senadores, disponiendo su inmediata publicación.

Sesión del día 8

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
Se aprueba el acta de la anterior y se dá lectura al Bolefin Oficial extraordinario, en el que aparece la disolución y convocatoria de Cortes, siendo de manifiesto el expediente relativo á la elección en el que consta haber dado cumplimiento al art. 19 d. la ley.

Sesión del día 15

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
Se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta de la correspondencia de la semana, dándose lectura al proyecto de presupuesto adicional de 1895 á 96, aprobándose en todas sus partes en virtud de hallarse ajustado á las disposiciones legales y ordenando su exposición al público por término de quince días.

Sesión del día 22

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
Se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta de una comunicación del agente en la

capital, á la cual acompaña relación de las inscripciones de Propios que le habían sido entregadas por la Tesorería de Hacienda, y se acuerda interesar á los señores Alcalde y Secretario prosigan las gestiones necesarias hasta conseguir que indicada Tesorería haga entrega de las inscripciones que en lo sucesivo se emitan á favor de este Municipio.

También se aprobó un bando de la Alcaldía por el que se recomienda al vecindario el mayor orden y compostura en las funciones religiosas de Semana Santa.

Sesión del día 29

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
Se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario de 1896 á 97, que encontrándole conforme con las disposiciones vigentes y necesidades de la localidad se aprueba en todas sus partes ordenando sea expuesto al público por término de quince días.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
De conformidad con lo dispuesto en el reglamento benéfico sanitario de los pueblos y previa presentación de la correspondiente solicitud y demás documentos, se procedió al nombramiento de Médico Cirujano titular, vacante por renuncia del que anteriormente lo desempeñaba, cuyo nombramiento se hizo por unanimidad á favor del solicitante don Manuel Ruiz Toril, quedando establecidas las condiciones del oportuno contrato, ordenando se remita copia certificada de la presente acta al Ilmo. Sr. Gobernador civil, entregándose otra al mencionado titular á los efectos de referido reglamento.

Los extractos que preceden están conformes con sus originales y aprobados por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Y para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil por si se digna ordenar su inserción en el Bolefin Oficial, pongo el presente con el sello y visto bueno del señor Alcalde, en Torrecampo á 3 de Mayo de 1896.—Bruno del Rey.—V. B.º: El Alcalde, José Campos.

Ayuntamiento constitucional de Torrecampo

Número 2149

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el segundo y tercer trimestre del corriente año económico de 1895 á 96.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 6

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
Se aprueba el acta de la anterior y según comunicación de la Tesorería de Hacienda se dá lectura de una Real orden circular referente al alcance y aplicación del artículo 58 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893, remitiendo á dicha Tesorería certificado de haberse dado lectura á la comunicación de referencia.

Se dá lectura de una solicitud presentada por el vecino Pedro Herrero Cobos en demanda de auxilio para atender á la lactancia de un hijo, acordándose pase á informe de la comisión respectiva.

Sesión del día 13

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda conceder la subvención de diez pesetas mensuales al vecino Pedro Herrero Cobos, para atender á la lactancia de un hijo.

Se dá cuenta de otra solicitud del vecino Julián Andújar Santofimia, al objeto de la anterior, y se acuerda pase para su informe á la respectiva comisión.

Sesión del día 20

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco
No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 22

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

En segunda convocatoria se aprueba el acta de la anterior y se acuerda conceder diez pesetas mensuales á Julián Andújar Santofimia, para atender á la lactancia de su hijo.

Sesión del día 27

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se levanta la sesión por no haber asuntos de que tratar.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 3

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 5

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se dió cuenta de una comunicación del ilustrísimo señor Gobernador civil, por la cual comunica el nombramiento de Subdelegado especial para la visita de inspección del Pósito de esta villa.

Sesión del día 10

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda adquirir una porción de terreno suficiente á hacer un cerco á la fuente llamada de Guerra, en enclavada en propiedad del vecino José Romero Ruiz, de cuyas aguas viene surtiéndose el vecindario de tiempo inmemorial y se nombra

una comisión que se encarga de llevar á efecto los trabajos necesarios para conseguir el objeto propuesto.

Sesión del día 17
Presidencia
del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se autoriza especialmente á don Ramón Romasanta y Pérez para que se haga cargo de las cédulas personales del ejercicio de 1895 á 96 y hecho lo cual las remita á la Alcaldía para su recaudación.

Sesión del día 24

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se levanta la sesión por no contener la orden del día asuntos de que ocuparse.

MES DE DICIEMBRE

Sesión del día 1.º

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se dá cuenta de la presentación del visador especial de ganaderías y cañadas y se acuerda el pago de treinta pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, en concepto de la tributación que á este pueblo corresponde por dicha visita.

Sesión del día 8

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se admite la renuncia que del cargo de Director de la banda de música municipal presenta don Antonio Moreno González, nombrando para dicho cargo, con carácter de interino, á don Juan Herruzo Toledo, con el haber que disfrutaba el anterior.

Sesión del día 15

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda autorizar al Agente de este Ayuntamiento en la capital don Ramón Romasanta y Pérez para que reciba de las oficinas de Hacienda las láminas é inscripciones de Propios, Beneficencia y otros conceptos, así como también los intereses que las mismas inscripciones tengan devengados, facultándole para hacer toda clase de compensaciones por los débitos que tenga este Ayuntamiento en favor del Estado.

De igual forma se acordó adquirir un ejemplar del libro de poesías titulado "Ideales", de don Antonio Fernández Grilo, autorizando al señor Alcalde para librar la suma de 25 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, para pago de la obra indicada.

Se dió lectura y aprobó el extracto de las sesiones celebradas por la municipalidad en primer trimestre del corriente año económico.

Sesión del día 22

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda que el Secretario del Ayuntamiento, en representación de éste, pase á la capital para el arreglo de asuntos pendientes en las oficinas de Hacienda.

De igual modo se acordó autorizar al señor Alcalde para la adquisición de una caja de bronce para la custodia de fondos municipales, en virtud de hallarse en mal estado la que existe.

Sesión del día 29

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda autorizar al señor Alcalde para librar del capítulo de imprevistos la cantidad de trescientas pesetas para la adquisición de instrumentos de música para la banda municipal, y que una vez hecho en propiedad el nombramiento de Director de esta se practique inventario del instrumental y artefactos que á ella correspondan, entregando un ejemplar á dicho Director y archivándose otro en el del Ayuntamiento.

MES DE ENERO DE 1896

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

De conformidad con el artículo 25 de la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, se formó y publicó la lista de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo, con derecho á la elección de Compromisarios.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueban las dos anteriores ordinarias y extraordinarias, y se dá cuenta de una solicitud presentada por el vecino Miguel Sandalio Andujar Pozo, interesando se le socorra con la

cantidad necesaria para atender al pago de las medicinas que necesita dos hijos que tiene enfermos, acordándose pase á informe de la Comisión respectiva.

Se dá lectura y aprueba el extracto de las sesiones celebradas por la municipalidad en el segundo trimestre del corriente año económico de 1895 á 96.

Sesión del día 12

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior, y se impugna un acuerdo de la Administración referente al impuesto de consumos, resolviendo alzarse del mismo para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

De conformidad con el dictamen de la Comisión respectiva, se deniega lo solicitado por el vecino de esta villa Mignel Sandalio Andujar Pozo, y se acuerda que á la terminación de este acto se constituya de nuevo la Corporación para proceder al alistamiento de los mozos que han de comprender el actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se admite la renuncia al título de Medico y Cirujía don Manuel Cobo Rodríguez, y se encarga interina y provisionalmente de su desempeño don José Tirado y Sanchez, acordando se publique la vacante en el *Boletín Oficial* para su inmediata provisión.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueban las anteriores ordinarias y extraordinarias, y á petición de varios vecinos se acuerda sustituir el nombre de calle Vieja que lleva una de las de esta población con la de Padre Sánchez, concediendo autorización para fijar una lápida en la casa de dicha calle que fué morada de tan insigne hombre.

Se concede á lo solicitado por el vecino de esta villa Victoriano Garola Delgado, conociéndole el socorro de diez pesetas mensuales, para atender á la lactancia de una niña.

Sesión del día 26

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta de una Real orden del Ministerio de la

Gobernación, fecha veinte y dos del actual, referente á quintas, quedando la Corporación enterada de su contenido y en darle exacto cumplimiento, y de conformidad con el artículo 47 de la ley de reemplazos, se acuerda que á la terminación de la presente se constituya de nuevo el Ayuntamiento para llevar á efecto las operaciones que el mismo determina.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 2

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior, y se hace el nombramiento de Escandador de las cédulas personales del corriente ejercicio de 1895 á 96, á cuyo fin se manda instruir el oportuno expediente.

Sesión del día 9

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

No tuvo efecto por hallarse la Corporación ocupada en el juicio de clasificación y declaración de soldados, de conformidad con el artículo 73 de la vigente ley de reemplazos.

Sesión del día 16

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior, y se dá lectura á una comunicación del señor Administrador, por la cual participa el fallo favorable á esta Corporación en el recurso de alzada interpuesto ante la Delegación de Hacienda referente á consumos.

Se dá cuenta y aprueba la posesión dada al Maestro de la segunda Escuela pública de niños don Eduardo Pichardo y Mañoz, aprobándose también el expediente instruido para el nombramiento de Recaudador de cédulas personales del corriente ejercicio de 1895 á 96.

Sesión del día 23

Presidencia

del señor Alcalde don José Campos Blanco

Se aprueba el acta de la anterior y se dá lectura á una comunicación del señor Administrador de Hacienda, en la que participa haberse presentado en aquellas oficinas, recurso de alzada contra acuerdo del señor Delegado, del cual remite copia para ante la Dirección general de Contribuciones indirectas, formulado por el arrendatario de consumos de esta villa Cesáreo Herrera González.